

Derecho penal.
Súper nota.



Universidad del sureste.

Nombre del alumno: Joselyn Itzel Jiménez
Morales.

Cuatrimestre: 2do.

Asignatura: Derecho penal.

Docente: Luis Eduardo López Morales.

Fecha: 16 de Febrero.

Derecho penal.

Súper nota.

INTRODUCCIÓN.

El Derecho Penal es una rama fundamental del orden jurídico, cuyo propósito es regular la conducta humana mediante la tipificación de delitos y la imposición de sanciones. Para determinar la existencia de un delito, es necesario analizar diversos elementos esenciales, como la conducta, la tipicidad y la antijuridicidad.

La conducta se refiere a la acción u omisión realizada por un sujeto, mientras que la tipicidad consiste en la adecuación de dicha conducta con una figura delictiva prevista en la ley. Por otro lado, la antijuridicidad analiza si la conducta tipificada es contraria al derecho. En este trabajo, abordaremos estos conceptos en profundidad, incluyendo sus aspectos negativos y su clasificación según el Código Penal.

Derecho penal.

Súper nota.

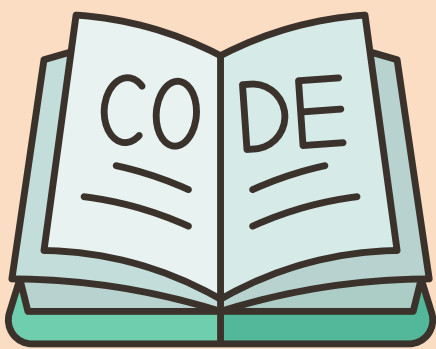
Conducta.

LA CONDUCTA ES EL PUNTO DE PARTIDA EN EL ANÁLISIS DE UN DELITO. EN TÉRMINOS GENERALES, SE DEFINE COMO LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE UN INDIVIDUO QUE PRODUCE UN RESULTADO EN EL MUNDO EXTERIOR. PUEDE PRESENTARSE DE DOS FORMAS:

- ACCIÓN: CUANDO EL SUJETO REALIZA UN ACTO POSITIVO, ES DECIR, UNA ACTIVIDAD VOLUNTARIA QUE GENERA UN EFECTO JURÍDICO (POR EJEMPLO, GOLPEAR A OTRA PERSONA)
- OMISIÓN: CUANDO EL SUJETO DEJA DE REALIZAR UNA CONDUCTA EXIGIDA POR LA LEY (POR EJEMPLO, UN PADRE QUE NO ALIMENTA A SU HIJO). PARA QUE UNA CONDUCTA SEA RELEVANTE EN EL ÁMBITO PENAL, DEBE CUMPLIR CON CIERTOS REQUISITOS, COMO SER VOLUNTARIA Y CAUSAR UN RESULTADO.



Aspecto negativo de la conducta.



El aspecto negativo de la conducta ocurre cuando no se cumple con alguno de los elementos esenciales para considerarla penalmente relevante. En este caso, no existe conducta y, por lo tanto, no hay delito. Algunos ejemplos son:

- Fuerza irresistible: Cuando la acción es realizada bajo una coacción absoluta (por ejemplo, una persona que es empujada y cae sobre otra, causándole daño).
- Movimientos reflejos: Actos involuntarios, como un espasmo o ataque epiléptico.
- Estados de inconsciencia: Como el sonambulismo o un ataque súbito de epilepsia. Cuando se presenta alguna de estas situaciones, no se puede hablar de una conducta punible.

Tipicidad.

La tipicidad es el encuadramiento de una conducta dentro de un tipo penal establecido en la ley. Es decir, para que una acción u omisión sea considerada delito, debe estar prevista en el Código Penal.

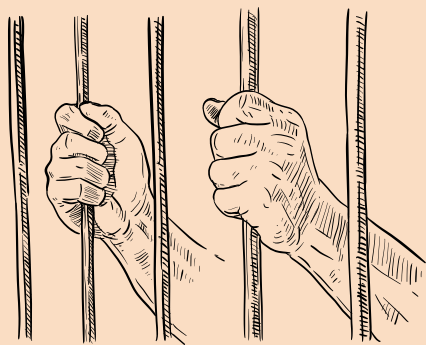
El tipo penal es la descripción legal de la conducta prohibida y sancionada. Cada tipo penal contiene los elementos necesarios para determinar si una conducta es delictiva o no.



Principios generales de la tipicidad.

Los principios generales de la tipicidad garantizan la seguridad jurídica y el respeto al principio de legalidad. Entre los más importantes, destacan:

- Principio de legalidad: No hay delito sin una ley previa que lo establezca ("Nullum crimen, nulla poena sine lege").
 - Principio de taxatividad: Los tipos penales deben estar redactados de manera clara y precisa.
 - Principio de reserva: Solo el legislador puede definir los delitos y las penas.
- Estos principios aseguran que nadie pueda ser sancionado arbitrariamente y que las normas sean predecibles para los ciudadanos.



Clasificación de los tipos penales.

El Código Penal clasifica los delitos según el bien jurídico que protegen. Algunos ejemplos son:

1. Delitos contra la vida y la integridad personal: Homicidio, feminicidio, lesiones.
 2. Delitos contra la libertad personal: Secuestro, privación ilegal de la libertad.
 3. Delitos contra el patrimonio: Robo, fraude, daño en propiedad ajena.
 4. Delitos contra la seguridad pública: Delincuencia organizada, terrorismo.
 5. Delitos contra la administración de justicia: Falsedad de declaraciones, encubrimiento.
- Cada tipo penal protege un valor fundamental para la sociedad, evitando su vulneración.



Derecho penal. Súper nota.

Aspecto Negativo de la Tipicidad.

EL ASPECTO NEGATIVO DE LA TIPICIDAD OCURRE CUANDO UNA CONDUCTA NO ENCAJA DENTRO DE UN TIPO PENAL, LO QUE SIGNIFICA QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA DELITO. ESTO PUEDE SUCEDER EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- ATIPICIDAD: CUANDO LA CONDUCTA NO COINCIDE CON NINGUNO DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL.
- ERROR DE TIPO: CUANDO EL SUJETO ACTÚA CON DESCONOCIMIENTO DE UNA CIRCUNSTANCIA ESENCIAL PARA EL DELITO (POR EJEMPLO, TOMAR POR ERROR UN OBJETO AJENO PENSANDO QUE ES PROPIO). SI NO HAY TIPICIDAD, NO SE PUEDE SANCIONAR A UNA PERSONA, YA QUE SE VIOLARÍA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.



La Antijuridicidad.

La antijuridicidad es la contradicción entre la conducta y el ordenamiento jurídico. Es decir, aunque una conducta sea típica, para que sea delito también debe ser antijurídica, lo que significa que no debe estar justificada.

Existen causas de justificación que pueden eliminar la antijuridicidad, como:

- Legítima defensa: Repeler una agresión real, actual o inminente con un medio proporcional.
- Estado de necesidad: Actuar para evitar un daño mayor (por ejemplo, romper una puerta para rescatar a una persona atrapada en un incendio).
- Cumplimiento de un deber: Un policía que detiene a un delincuente no comete privación ilegal de la libertad.



Aspecto Negativo de la Antijuridicidad.

El aspecto negativo de la antijuridicidad se presenta cuando la conducta no es contraria al derecho porque está justificada. En estos casos, aunque la conducta sea típica, no se considera delito.

Ejemplo:

Si una persona mata a otra en legítima defensa, su conducta es típica (homicidio), pero no es antijurídica porque la ley permite defenderse de una agresión ilegítima.

Cuando la antijuridicidad está ausente, el sujeto no es penalmente responsable.



Derecho penal.

Súper nota.

CONCLUSIÓN.

El análisis de la conducta, la tipicidad y la antijuridicidad es esencial en el estudio del Derecho Penal. No cualquier acción es delito; para que lo sea, debe cumplir con ciertos requisitos, como ser una conducta voluntaria, encuadrar en un tipo penal y ser antijurídica.

Asimismo, es importante considerar los aspectos negativos de estos elementos, ya que en muchos casos la conducta no es punible debido a la falta de tipicidad o porque existen causas de justificación.

En conclusión, el Derecho Penal es un sistema estructurado que busca garantizar la seguridad jurídica y evitar sanciones injustas, asegurando que solo sean castigadas aquellas conductas que realmente afectan el orden social y jurídico.